



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD**

*RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2012, del Gerente de Salud de Área de Palencia, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir mediante libre designación los puestos de trabajo que se citan.*

Por Resolución de 25 de mayo de 2011, del Gerente de Salud de Área de Palencia («B.O.C. y L.» n.º 109, de 7 de junio), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo de dicha Resolución se citaban.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y una vez vistas las resoluciones de valoración de méritos de la Comisión de Valoración y las propuestas del Gerente de Atención Especializada, en virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud

DISPONGO:

*Primero.*– Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de la presente Resolución a las personas que se cita.

*Segundo.*– La persona designada para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a



su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palencia, 9 de enero de 2012.

*El Gerente de Salud  
de Área de Palencia,*  
Fdo.: JOSÉ MARTÍNEZ VEGA

**ANEXO**

*Apellidos y nombre:* FEBRERO CARRERAS, María Luisa  
*D.N.I.:* 12.231.954 W.  
*Centro Directivo:* COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA.  
*Denominación del puesto:* SUPERVISORA DE UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES.  
*Grupo/Subgrupo:* A2.  
*Nivel:* 22.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* PALENCIA.

*Apellidos y nombre:* Desierto.  
*D.N.I.:*  
*Centro Directivo:* COMPLEJO ASISTENCIAL DE PALENCIA.  
*Denominación del puesto:* SUPERVISORA DE UNIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES.  
*Grupo/Subgrupo:* A2.  
*Nivel:* 22.  
*Complemento específico:* Sí.  
*Localidad:* PALENCIA.